



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2015.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Anastasio Arevalillo Martín

Tenientes de Alcalde

D. Faustino Pérez Barajas

D^a Ana Gómez Diego

D. Fernando de Miguel Cuesta

Concejales/as

D^a Ester Martínez Palomo

D^a Rosa María Quirós Querencias

D. Alejandro Castaño Rodríguez

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D. José Antonio Muñoz Pérez

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a Lidia Morales Rodríguez, se incorpora a la sesión a las 20:30 horas.

D. Raúl Díaz López

D. Ángel Carrasco Fernández

D. Narciso Pérez Puerta

Interventor-Acctal

D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria

D^a Ana Belén Díaz García

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con quince minutos, del día diecinueve de septiembre del año dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria de la Corporación D^a Ana Belén Díaz García.

No asisten justificando su ausencia, los/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular: D^a María Agudo López y D. José María Flores García.

A) PARTE RESOLUTIVA:

1. DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2015, DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN.-

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015.*

Apreciada la necesidad de incrementar una partida correspondiente al Capítulo IV del Presupuesto de Gastos de la Entidad Local.

A la vista del informe de Intervención de fecha 13 de octubre de 2015.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y las Bases de

Ejecución del Presupuesto General de la Corporación para 2015, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 del R.D 500/90.

Visto cuanto antecede, **DISPONGO** elevar al Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 11/2015, mediante Transferencias de Crédito entre partidas de distinto grupo de función, con el siguiente desglose:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
3201.48003	Subvenciones Estudiantes	14.000,00 €	
2317.48017	Ayuda Solidaria		14.000,00 €
TOTALES		14.000,00 €	14.000,00 €

SEGUNDO.- Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el expediente, se exponga al público para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de **quince días hábiles**, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta **aprobación definitiva**, si en el mencionado período no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“El primer punto de este Pleno es simplemente una modificación presupuestaria, es para detraer una cantidad de créditos de una partida que se van a incorporar a los créditos de otra partida distinta. El hecho de traerlo es porque, como bien ha dicho la Sra. Secretaria, son partidas de distinto grupo de función y como tal, seguirán el mismo procedimiento de información de exposición al público y las alegaciones, en caso de que las hubiera, serán oportunamente recogidas. La partida que se va a minorar en este caso es la partida de subvención para Ayuda Solidaria por importe de 14.000 €, y la que se va a incrementar es la de la subvención a estudiantes por importe de 14.000 €. Querría aclarar un tema que surgió en el Pleno anterior, en ese Pleno, trajimos una no disponibilidad de crédito por importe de 60.000 €. Sé que ha dado lugar a pensar que esos 60.000 € podrían estar disponibles o se podrían utilizar para complementar las becas a estudiantes. Decir, para aclararlo a todas las personas que están aquí, que no puede realizarse porque el hecho de declarar la no disponibilidad de esos créditos fue porque en las cuentas del Ayuntamiento se están cargando gastos que no se están cargando en las cuentas del IMJD, y en el IMJD aparecía un exceso de créditos y por eso decidimos en su momento decretar esa no disponibilidad que cubrirá unos gastos que no estaban contemplados presupuestariamente en las cuentas del Ayuntamiento como son la energía de los cines, por un importe estimado de unos 30.000 €, el renting de los proyectores de los cines que ya lleva agotados créditos por importe 10.890 €, reparaciones varias, por importe de 10.058 €, la revisión de los ascensores que asciende 4.485,96 € y las

primas de seguros, también del edificio de los cines, por importe de 1.554,75 €, lo que hace un total de 56.988,71 €. Por mi parte nada más, espero que lo voten todos los Grupos a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo, el cual expone:

“Va a tomar la palabra mi compañero Ángel Collado pero primero quería excusar a mis compañeros ausentes que, por motivos laborales, no han podido acudir a este Pleno, salvo la Concejala, D^a Lidia Morales, que está llegando.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“En sí mismo, este punto de la modificación presupuestaria está íntimamente relacionado con el punto que tendremos a continuación, que es la aprobación de las bases para la concesión de becas y material didáctico; realmente están muy relacionados y la valoración que ha hecho nuestro Grupo de los dos puntos es distinta. En esta primera, la modificación presupuestaria, lo que hemos valorado es una modificación que, en un principio, tendría que estar ya prevista. Tuvimos el Pleno de septiembre donde ya debatimos este tema con otras cantidades distintas porque hablábamos de 10.000 € en vez de 24.000 € y hablábamos de una aportación de 130 € en vez de 120 €, pero es una pena que en su momento, en el mes de septiembre, no se hubiese contemplado o previsto estas posibilidades. Entonces, por un lado, vemos que esta modificación llega tarde porque puede que muchas familias cuando salga la convocatoria, que lleva su proceso, esos padres de familia, se hallan deshecho de esas facturas o simplemente las hayan extraviado, hablo de las facturas de libros que son las que tienen que presentar los padres para poder tener acceso a la subvención, puede que no, pero puede que a lo mejor desde que compraron los libros en agosto o septiembre pues cuando esto empieza a funcionar que sea ya en noviembre esas facturas, como he dicho, hayan desaparecido o se hayan extraviado. En segundo lugar, se minoran la partida solidaria, no sé si llega a desaparecer la partida solidaria o simplemente se minoran en 14.000 €; esta partida solidaria la tenía el anterior Equipo de Gobierno para emergencias que fueran surgiendo de sanidad, higiene, alimentos, etc. Estaba prevista para esas necesidades que suelen ocurrir en un municipio como el de Torrijos; vemos que se minoran esa cantidad de 14.000 € que aunque es en beneficio del tema de material didáctico y de libros y, en este sentido, no hay que decir nada, pero es real que esa partida se minoran en 14.000 €. Por último, en la Comisión Informativa que tuvimos el pasado jueves propusimos que la subvención fuera menor de los 12 € propuestos para llegar, con esos 24.000 €, a mucha más gente; somos conscientes que si esa cantidad, 120 €, fuese algo menor, llegaría a mucha más gente. Si así podemos llegar a unos 200 escolares, con algo menos, llegaríamos a muchos más. Repito, entendemos que esta modificación presupuestaria ha llegado un poco tarde. Además, se minoran la partida de Ayuda Solidaria ante previsibles necesidades urgentes que pudieran surgir, y por lo que he comentado de la Comisión Informativa, nuestro voto va a ser la abstención.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“En primer lugar, decir que no entendemos la abstención del Partido Popular ya que en el Pleno anterior votó a favor de que se incrementasen estas becas, quizás la abstención venga porque se minoran la partida de Ayuda Solidaria. Cuando hagamos la tan esperada auditoría veremos en que se gastaron ustedes esa partida, dudamos que

fuera en sanidad, alimentos y demás. De todas formas, habrá que esperar a la auditoría para saberlo. Ha dicho también que va a haber un retraso en el reparto de las becas. Efectivamente va a haber un retraso, pero el año pasado las becas se repartieron el 28 de octubre, puede pasar lo mismo con lo que nos ha comentado de la compra de los libros en agosto y septiembre, este año con el calendario planteado más o menos estarán para el 18 de noviembre, por eso creo que esos problemas que ha dicho son más o menos los mismos. Respecto al Partido Socialista, todos pudimos ver lo que pasó en el Pleno anterior, nos alegra esta rectificación por su parte. Nuestro voto va a ser a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“No he escuchado a la Sra. Secretaria decir que nosotros en la Comisión votamos a favor, no sé si es un error mío. Respecto al punto que tenemos que atender, nuestro Grupo va a ayudar en lo que podamos para que las becas se den en su totalidad a todos los torrijeños, no vamos a poner barro en las ruedas y vamos a intentar que este incremento de becas salga adelante. También vamos a ayudar para que el año próximo, cuando veamos el tema de la auditoría y veamos que las cuentas en Torrijos pueden ser mucho más favorables, creemos que las becas van a ser bastante más superiores a las que este año, de una forma precipitada, se han podido hacer. Nosotros vamos a votar a favor, estamos agradecidos a los Grupos que en nombre de Torrijos están en disposición de sacar estas ayudas adelante y vamos a intentar mejorarlas para el próximo año.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Quería contestar al Sr. Collado. En primer lugar, dice que llegan tarde, pues llegan cuando hemos podido y le voy a explicar porqué hemos podido ahora. Hemos podido ahora porque si ustedes hubieran hecho el trabajo que tenían que haber hecho y haber redactado unas bases reguladoras que tuvieran en cuenta las concesiones a particulares, no hubiéramos tenido que hacerlas nosotros, con lo cual se hubiera adelantado por lo menos un mes de trabajo. Me habla de la partida de Ayuda Solidaria. Esta partida queda perfectamente dotada, tenía un presupuesto de 60.000 €, se retiran 14.000 €, por lo tanto, quedan 46.000 €. Les recuerdo que ustedes de esta partida, el año pasado agotaron solamente 8.000 €, es decir, que no se preocupen porque no hay ningún problema. El problema está en que igual que nos ha pasado con las ayudas a estudiantes y estas bases reguladoras, tampoco tenemos nada formalizado para que las podamos dar. Ustedes han estado dando esas ayudas de forma, cuanto menos, poco correcta, tendremos que instrumentalizar la entrega de esas ayudas para poderlas realizar. El hecho de que vengan tarde, quizás sea mejor que vengan tarde y se puedan publicitar y llegar a todo el mundo, como es nuestra intención. Que lleguen a todos los colegios, y los niños salgan con un impreso donde se indique a sus padres cuáles son los requisitos que tienen que cumplir, cómo lo tienen que solicitar y cuáles son los plazos de solicitud, que sacarlas, como hicieron ustedes el año pasado en el mes de agosto en plenas vacaciones; a las pruebas me remito, ustedes dieron solamente 155 becas por importe de 50 € cada una. ¿Qué quiero decir con esto? Que a toda la gente que vino a solicitarlas se les entregó. No tenemos, por tanto, datos reales para palpar la necesidad que puede haber en nuestra población de ayuda para libros, porque tampoco le dieron demasiada publicidad. Todo el mundo que vino porque se enteró tuvo acceso a la convocatoria. Por otra parte, le voy a recordar lo mismo que le ha recordado el compañero de Ganar Torrijos, y es que no entiendo su postura, no entiendo como hace unas semanas ustedes en el Pleno anterior votaron a favor de unas becas dotadas con 130 € y ahora me dice que las

rebajemos, no sé porqué lo que sirve para ayer no sirve para hoy. Nosotros creemos que es una buena medida, sabe perfectamente que ha estado consensuada en la Comisión y por lo tanto, no creo que haya nada que echarles en cara ni a la modificación ni a las bases que veremos a continuación. Entiendo que su postura de abstención es simplemente una postura como hubiera podido ser cualquier otra, nos hubiera gustado mucho que hubieran votado a favor y más habiendo colaborado en la redacción de las bases como hicieron el otro día en la Comisión.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Yo no pongo en duda nada de lo que hicimos el otro día ni muchísimo menos. Efectivamente, en el anterior Pleno votamos a favor, pero no estábamos votando a favor una modificación presupuestaria. Lo quiero dejar claro y lo he dicho al principio, aunque son dos puntos que están íntimamente relacionados. Esta modificación presupuestaria es necesaria, según las cantidades que manejamos, para poder hacer la concesión de esas ayudas; pero, no obstante, son dos temas distintos y de hecho lo estamos valorando como dos temas distintos. Un tema es la modificación presupuestaria como tal, y otra cosa es el tema posterior de la concesión de becas, que efectivamente fue un trabajo muy bueno. Por eso digo que yo diferencio, no podemos mezclar. A nivel de modificación presupuestaria, nosotros fundamentamos la abstención, no de forma caprichosa, he dicho que llegamos tarde; he dicho que nosotros planteamos que ya que se había incrementado en 24.000 €, intentar reducir la cantidad. Son planteamientos que van surgiendo, igual que van surgiendo los 24.000 €, surge el planteamiento de reducir la cantidad para que llegue a más gente. Quiero decir que vamos dando respuesta conforme va sucediendo esto; no es que hayamos cambiado nuestra opción de voto, no, es que nos estamos adaptando a las circunstancias. Ha habido un incremento, pues se puede llegar a más gente, la solución, bajar la cantidad. Con todo esto quiero decir que son problemas distintos.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Solamente decir que lo que venimos a votar es la modificación presupuestaria, me remito a las bases para dejar clara la posición de cada uno, y recordarle que ustedes votaron a favor de unas becas unitarias de 130 €. Este Ayuntamiento ha realizado el esfuerzo de añadir 14.000 €, que no se preocupen por la Ayuda Solidaria porque se va a instrumentalizar y se va a intentar llegar a toda la gente que se pueda, que hay créditos más que suficientes para ello. Por lo tanto, no creemos que hayamos llegado tarde, creemos que hemos llegado en buen momento y que ha sido una buena opción.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando aprobado por 7 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 5 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.

2. DICTAMEN RELATIVO A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS PARA EL EJERCICIO 2015.-

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015.*

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 17 septiembre de 2015, aprobó inicialmente la modificación de las Bases Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2015 que supone la incorporación de la Base 27 Ter.

Resultando que el expediente fue expuesto al público por el plazo de quince días hábiles mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Toledo nº 218, de fecha 23 de septiembre de 2015, y durante el plazo de alegaciones se presentaron las siguientes:

Única.- Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrijos, con registro de entrada en el Ayuntamiento nº 4534, de fecha 8 de octubre de 2015.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente mencionada.

Visto cuanto antecede, **DISPONGO** elevar al Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Estimar la alegación presentada y, en consecuencia, introducir en el expediente referido las modificaciones correspondientes.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el expediente de modificación de Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2015 que supone la incorporación de la Base 27 Ter bajo el título "BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y/O MATERIAL ESCOLAR DIDÁCTICO POR ALUMNOS/AS MATRICULADOS/AS EN EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TORRIJOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2015/2016" y que obra en el expediente.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al Grupo Municipal interesado.

CUARTO. El acuerdo de aprobación definitiva deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

QUINTO. Del expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2015, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente con 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular".

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

"Voy a intentar hacerlo lo más claramente posible para todos los presentes y para los que estuvieron en el anterior Pleno, para que se enteren de dónde viene este tema. En el pasado Pleno del mes de septiembre traíamos a aprobación las becas escolares limitadas a algunos cursos de primaria y de ESO, becas escolares que se abrían también al material escolar y que, en un primer momento, nosotros lo que

estimábamos, para el tiempo del que se ha hablado hace un momento, era traerlas a este Pleno más o menos con las mismas disposiciones que se hicieron justo el año anterior que fue el único año que se dieron becas en la pasada legislatura. Esas cuantías ascendían a 50 € por alumno para becas educativas y el montante de la partida presupuestaria existente en el Ayuntamiento era de 10.000 €; nosotros sin mucha más modificación en cuanto a los requisitos a pedir y a las personas que se podían beneficiar, lo trajimos a Pleno. En ese Pleno lo que sucedió es que a la hora de sacar estas becas nosotros nos encontramos con que, según las bases del reglamento del presupuesto, no se pueden conceder por parte del Ayuntamiento subvenciones a personas físicas, es decir, a personas con nombres y apellidos, si no que solamente se pueden conceder a Asociaciones o Clubes Deportivos. La sorpresa es porque otras subvenciones, como la del nacimiento o bien estas que estamos hoy tratando ahora, en la legislatura pasada, se concedieron a personas con nombres y apellidos y no entendíamos porqué ahora no se podía hacer; la cuestión es que si se ha hecho se hizo mal y ahora hay que hacerlo de otra manera. Lo que llevamos fue, en ese Pleno del pasado septiembre, una modificación de tal manera que se aprobaban estas mismas becas con 50 € y 10.000 € en la partida, para que se pudieran dar a personas físicas. En el siguiente punto del orden del día se presentó una moción transaccional por parte del Grupo Municipal Ganar Torrijos en la que se instaba al Ayuntamiento a subir la cuantía que se daba a cada alumno a 130 € y a un montante total en la partida de 20.800 €. Me sorprende que el Partido Popular diga ahora que por las becas que vamos a sacar, que se pueden dar cerca de 200, diga que se pueden dar muchas más si se rebaja esa cantidad de 120 € que intentamos aprobar en este Pleno. Dice que se podrían dar muchas más si bajamos esa cantidad pero en el Pleno pasado aprobó la propuesta de Ganar Torrijos en la que se subía de 50 € a 130 € pero no con las modificaciones y los informes preceptivos de Intervención que permitían, que esa partida que era de 10.000 € se pudiera subir a 20.800 €. Es decir, para poder gastarte más dinero del que tienes en una partida, tienes que ver de dónde lo tienes que sacar si las partidas no están dentro de la misma bolsa de vinculación. Tienes que llegar a un Pleno y aprobar esa modificación presupuestaria, que es justo lo que acabamos de hacer con la votación anterior. Por lo tanto, para que tú puedas aprobar eso tienes que tener el informe preceptivo del Interventor diciendo que hay dinero para poder disponer de esas cantidades. Ese informe del Interventor ya lo tenemos, estas bases y esta modificación que traemos ahora han pasado por su Comisión Informativa pertinente, como he dicho, con los informes de Secretaría y de Intervención diciendo que se puede realizar, y hemos de señalar que se han realizado unas bases consensuadas sin querer pisar a nadie. Han sido unas bases que se van a sacar para todo el mundo de primaria, secundaria e incluso infantil que no es enseñanza obligatoria, que van a salir a partir del próximo lunes día 26 de octubre y estarán disponibles para que la gente las pueda presentar hasta el día 6 de noviembre, que en esta semana vamos a hacer una campaña de información en los diferentes medios de comunicación de Torrijos para que todo el mundo se entere de que tienen 15 días para poder presentar las solicitudes. Además, en esa información les vamos a decir a la gente todo lo que tienen que presentar para que lo vayan preparando y todo el mundo esté en disposición, en esos 15 días, de tener la documentación necesaria. Estas bases se han modificado yo creo que de una manera magnífica, tanto en la conexión de Ganar Torrijos que expuso muchas de las cosas que se van a coger en estas bases, como por parte del Partido Popular, seguramente también lo hubiese hecho UPyD pero no pudo asistir a la Comisión, se han enriquecido de tal manera que creo que van a ser unas bases muy positivas. En definitiva, lo que se pretende aprobar es conceder como máximo la cantidad de 120 € por alumno a las familias que puedan acogerse a estas bases reguladoras que hoy queremos aprobar, que la dotación presupuestaria como hemos estado hablando hace un rato son 24.000 €, por lo tanto como mínimo se van a conceder 200 becas. Habrá de presentarse el libro de familia y el IRPF del 2014; como puede ser que alguien en la declaración de la Renta que se realiza y se presenta en el

2015 y tiene que ver con el 2014 tenga ahora una situación mala y con esto de la súper recuperación económica, ahora no tiene trabajo y se pueda estar beneficiando a alguien que en su día estuvo mal, pero que en la realidad puede tener más ingresos económicos, se va también ahora a pedir y se va a dar puntuación a las personas con la tarjeta del paro, que fue una de las propuestas de Ganar Torrijos, y que nosotros hemos apoyado. Esta tarjeta del paro va a sumar puntos a las familias que estén dentro del baremo de ingresos que es el mismo que tuvo y que realizó el PP en la pasada legislatura cuando presentaron estas becas. Eso se mantiene tal cual, pero ahora vamos a añadir puntos por presentar la tarjeta del paro y por ser víctima de la violencia de género, esto lo trajo a la Comisión el Grupo Ganar Torrijos, por ser familia monoparental que también lo trajo Ganar Torrijos, por eso digo lo de pisar pero sí lo tengo que defender porque me parece que es muy positivo que estas situaciones aparezcan en estas becas. Con el Partido Popular y Ganar Torrijos, estuvimos viendo los pros y los contras, fue una verdadera Comisión, donde no fuimos convidados de piedra, fue de verdad una Comisión de trabajo para traer estas becas a este Pleno e intentar aprobarlas. Como puede haber personas que hayan sido ya beneficiadas por la compra de esos libros o bien del material escolar con becas de la Junta o de alguna otra Institución, a la hora de justificar, pueden como máximo obtener hasta 120 €; me explico, si se presenta una factura de 150 € sólo se le va a dar 120 €, pero si alguien no tiene factura de los libros porque, en realidad los libros se los han regalado, y en este sentido estamos en conexión con los Técnicos, tanto de los Colegios Públicos como de los Institutos, y con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, que son los que tienen toda la información de quien ha recibido ya los libros, pues a lo mejor con la factura del material escolar solo pueden alcanzar a justificar 60 €, por poner un ejemplo, pues esa persona que ya ha tenido los libros por un lado y justifica 60 €, sólo se le va a dar 60 €, los otros 60 € es un dinero que va quedando en la bolsa y si, en un principio, hemos dicho que se iban a dar 200 becas al final pueden ser 205, 210 o más. Por tanto, el Ayuntamiento hace un esfuerzo en esta partida, incrementando a los 10.000 € que existían en esa partida, 14.000 € más; entonces se van a destinar 24.000 € a becas que en la propuesta se dice que serán de 120 € como máximo por alumno, por lo cual se podrán dar como mínimo 200 becas.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Adelanto que nuestro voto va a ser a favor, mucho tiene que ver con lo que ha expuesto el Sr. Alcalde hace un momento. Pero antes de justificar nuestro voto a favor, quiero decir dos cosas en relación a lo que se comentaba antes. Lo de la modificación de las bases de ejecución es algo que ya estuvimos hablando en la Comisión anterior al Pleno de septiembre. En esa Comisión ya estuvimos hablando junto con el Sr. Interventor que hoy no nos acompaña, del porqué se modificaban esas bases de ejecución, y esas bases de ejecución siempre han estado así. El Interventor fue quien detectó ese error, y a partir de ese momento se llevó a Pleno, pero insisto, siempre se hacía así y estaba contemplado así. Vuelvo a insistir en que son dos cosas distintas. El porqué entonces votamos a favor de los 130 € y ahora nos abstenemos, son cosas distintas. En su momento era un planteamiento que se hacía partiendo de esos 10.000 €, lo vimos factible y votamos a favor; el punto que se trae hoy es totalmente distinto, es una modificación presupuestaria donde hay un incremento de cantidad, etc., con unos condicionantes distintos. Es por eso que la valoración que se hace, al ser cosas distintas, tiene que ser distinta, no es que hayamos cambiado de la noche a la mañana, ni muchísimo menos, yo puedo comparar cuando los planteamientos son iguales, pero cuando los planteamientos son distintos no puedo comparar. Respondiendo al porqué de nuestro voto a favor, decir que el trabajo en la Comisión me gustó, salí contento, fue un trabajo muy consensuado donde se recogían sugerencias, hablábamos, veíamos los pros y los contras, fue un trabajo en cooperativa. En relación a lo que

aportaba cada uno, decir que todos aportamos, decir también que se partió de unas bases del año pasado, de las bases del Equipo de Gobierno del Grupo Municipal Popular; en su momento, esas bases fueron criticadas, y a mí me dio alegría el hecho que ver que un documento que fue un poco conflictivo entonces, este año fuese la base para empezar este trabajo; en ese sentido, es un trabajo que aportó el anterior Equipo de Gobierno y que ha sido fructífero. Por último, comentar que como de tiempo vamos muy justos, en esa Comisión hablamos al final de un posible calendario muy claro y muy directo, que se debería dar a conocer enseguida para que todas las familias, todos los padres puedan conocer los plazos porque nos interesa que, cuanto antes, este proceso salga adelante. Recuerdo que hablamos de ese calendario, y en la documentación que nos ha mandado la Secretaria no aparece ese calendario, pero en principio se mantiene. Estuvimos viendo que a toda esta información hay que darle mucha difusión, se tienen que cumplir una serie de pasos de días, y sí que me gustaría que todos los Grupos Municipales lo den a conocer. Como digo, nuestro voto va a ser a favor de estas ayudas de concesión de becas y material didáctico.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Nuestro voto va a ser a favor como no puede ser de otra manera. Ha explicado muy bien varios de los puntos que tratamos en la Comisión, yo salí también contento del trabajo que hicimos. Fue todo muy correcto, todos debatiendo nuestras posturas y espero que sigamos todos en esta línea porque a los torrijeños les irá mejor si vamos así. Solo comentar un par de aspectos que no ha comentado en su exposición el Sr. Alcalde. Hay dos puntos que van a restar a toda la suma de la que hemos hablado, uno es el patrimonio de la renta del capital, por ejemplo. Se ha puesto una cifra que es la que viene del Ministerio de Educación y Ciencia que son 1.700 €, para que se hagan una idea, 1.700 € de rendimiento de capital implica tener en el banco unos 85.000 € a plazo fijo, con lo cual entendemos desde Ganar Torrijos que esta gente no debería tener derecho a beca, esto va a restar un punto. Otro punto que va a restar son los rendimientos de la actividad económica que sean superiores a 55.500 €. Son cosas que nos parecen coherentes y lógicas. Solamente decir que en el Pleno anterior y según palabras del propio Interventor, posteriormente se podría haber dejado aprobado este punto. La coherencia del Grupo Socialista se perdió en ese Pleno, se habrá dando cuenta el Grupo Socialista de que tener una posición a la izquierda no es fácil para ellos. Somos muy cabezones y lo vamos a seguir siendo. Nosotros vamos a defender la educación pública y la sanidad pública por encima de todo porque es para lo que nacimos.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Nosotros vamos también a votar a favor, pues tal y como dijimos en la Comisión a la que antes hacíamos referencia en la que estuvimos trabajando, los motivos que usted ha señalado son causa suficiente para salir adelante. Vuelvo a significar que, como ya decíamos, no se debe olvidar que se va a precisar la ayuda, por la premura que tenemos, de los profesores y directores de los Colegios e Institutos para que realmente acertemos en la concesión de estas ayudas. Tal y como decíamos en la Comisión hay muchos chavales que pueden necesitarlo aunque los padres no pongan todo el empeño necesario para que sus hijos salgan adelante, en eso creo que debemos necesitar la ayuda de profesores y directores de los Colegios. Nosotros vamos a votar a favor.”

El Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Por partes. Yo entiendo que son cosas diferentes, ustedes se abstienen a la hora de la modificación presupuestaria, pero votan a favor de unos planteamientos que se han hecho en una Comisión donde se ha trabajado entre todos, yo lo entiendo perfectamente. Usted decía que las bases que hizo el Partido Popular fueron criticadas. No. Las bases no fueron criticadas nunca, lo que fue criticado fue que después de tres años pidiéndoles en plena crisis que ustedes ayudasen a las familias para obtener los libros, ustedes no lo hicieron nunca, y sí lo hicieron el último año de su legislatura, y cuando lo sacaron no se enteró nadie porque lo hicieron en pleno mes de agosto. Eso es lo que se criticó en todo momento cuando ustedes hicieron estas becas, las cuales solamente hicieron un año en los ocho años que gobernaron y justo antes de que acabara la legislatura, y nosotros estuvimos los cuatro últimos años pidiéndoles, año tras año, que ayudaran a las familias que no tenían nada; eso es lo que se criticó en su momento. En lo que también sigo insistiendo y criticando es en el tema, agradezco mucho el voto a favor porque además son unas bases consensuadas entre todos, de que usted votara o aprobara a favor el Pleno pasado a unas becas de 130 € ante una subida de presupuesto que no estaba fiscalizada e informada por el Interventor como que se tenía ese dinero, y hoy diga que si diésemos menos dinero se darían más becas, cuando aprobó una subida de 50 € a 130 €. En cuanto a lo que decía el Sr. Carrasco sobre la coherencia, no, lo que intenté hacer el Pleno pasado insistentemente es que ustedes no cometieran una ilegalidad con lo que estaban intentando aprobar en ese Pleno sin el informe del Interventor diciendo que ustedes se podían gastar 20.800 € en vez de 10.000 €. Lo único que intenté por activa y por pasiva, es que no se dejaran llevar por las olas de los demás para que cometieran un error que a lo mejor otros han estado cometiendo concediendo estas becas nominativas, a personas con nombres y apellidos, cuando las bases de regulación lo prohibían taxativamente.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando aprobado por unanimidad, con 7 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 5 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.

B) DACIÓN DE CUENTA:

1º. DACIÓN DE CUENTA DE LA DIMISIÓN DEL CONCEJAL, DON FAUSTINO PÉREZ BARAJAS.-

Previa autorización de la Presidencia, se procede a dar lectura por la Sra. Secretaria de la renuncia al cargo de Concejales del Grupo Municipal Socialista de D. Faustino Pérez Barajas.

“Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D. Faustino Pérez Barajas, Concejales del Ayuntamiento, el día nueve de octubre del año dos mil quince. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejales el día trece de junio del año dos mil quince, tras las Elecciones Locales celebradas del día 24 de mayo de 2015. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General vigente, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. Faustino Pérez Barajas.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales de la persona siguiente en la lista del Partido Socialista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales celebradas el 24 de mayo de 2015, para que pueda tomar posesión de su cargo”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Gracias Sr. Alcalde por permitirme decir unas palabras en este mi último Pleno como Concejal del Ayuntamiento de Torrijos. Último Pleno en el que acabamos de aprobar por unanimidad una propuesta para facilitar ayuda a los niños que lo necesitan para los libros y material escolar de los distintos Colegios de Torrijos. Por tanto, me satisface doblemente, primero por el objeto de esa aprobación y segundo porque se haya hecho por unanimidad, puesto que en mi forma de ver la política municipal siempre he sido partidario de los consensos y los acuerdos en vez del enfrentamiento. Yo quiero decir solamente unas palabras para expresar mi agradecimiento a distintas personas y distintos colectivos. Después de casi 30 años en esta casa de todos que es el Ayuntamiento, empecé con 33 años y dentro de un mes cumpliré 62 años, tengo que dejarlo como todos sabéis por circunstancias personales que afectan a mi salud. Tengo que agradecer en primer lugar la comprensión y el apoyo que me habéis prestado todos los Concejales del Ayuntamiento. Yo quise personalmente transmitírselo a los Portavoces hace 8 días, y la verdad es que en todos ellos encontré la comprensión y el apoyo a esta decisión que, como todos comprenderéis, es una decisión muy difícil pero que las circunstancias a veces nos obligan a tomar aunque la voluntad vaya por un lado y la realidad por otro. Como digo, gracias a todos los Grupos y a todos los Concejales por ese apoyo que me prestasteis, tanto a los Portavoces cuando se lo transmití y posteriormente a los Concejales de los distintos Grupos que me lo habéis transmitido personalmente. Quiero también agradecer el apoyo y la comprensión, primero del Alcalde y también del Grupo Municipal Socialista cuando yo se lo transmití hace ya algún tiempo pues no dudaron en prestarme su apoyo en este trance tan complicado. Yo en esta decisión me he sentido siempre muy arropado. Agradecer también a mi Partido, el Partido Socialista, primero que me haya permitido durante todo estos años haber formado parte de las candidaturas en el Ayuntamiento, segundo, agradecer también todo el apoyo que tuve en la Asamblea que se celebró hace 10 días donde expliqué cual era la situación y las circunstancias que me obligaban a tomar esta difícil decisión; por tanto, muchas gracias al Grupo y a la Agrupación del Partido Socialista Obrero Español de Torrijos. También a mi familia porque al igual que me han apoyado siempre en todas las decisiones que he tomado a lo largo de mi larga carrera política y nunca me han puesto ninguna pega, siempre me han apoyado, siempre han estado a mi lado, ahora en esta ocasión creo que casi con más ganas para que pueda tranquilamente decir adiós a esta actividad, a mi mujer y a mis hijos que son los que siempre me han estado apoyando en todas las situaciones. También quiero agradecer a los funcionarios y a los trabajadores de esta casa, aquí personificados en Miriam, en Ana y en Nando, a los que les pido que lo trasmitan a todos los funcionarios y trabajadores laborales, porque la verdad es que siempre he contado con su respeto, con su ayuda y su colaboración en esta actividad de casi 30 años tanto en las tareas de Gobierno como en las tareas de Oposición, les estoy agradecido. También quiero acordarme y agradecerles a todos aquellos que han formado parte de las distintas candidaturas al Ayuntamiento en los años en los que he sido Concejal, a todos los Concejales que he tenido como compañeros, por supuesto a todos los Concejales del Grupo Municipal Socialista que han sido muchos, a los

Concejales del Grupo Municipal Popular que también he coincidido con muchos de ellos y mantengo con todos una buena relación y amistad. También a otros Grupos Municipales, como fueron el Grupo CDS o el Grupo Independiente por Torrijos. Ahora en esta legislatura al Grupo de UPyD y de Ganar Torrijos, también muchas gracias por este tiempo que hemos compartido y por la buena sintonía y colaboración que siempre me habéis prestado. También quiero personificar mi agradecimiento en los cuatro Alcaldes con los que he trabajado, con Miguel Ángel Ruiz-Ayucar que lamentablemente ya no está entre nosotros, con Mercedes Giner, mi amiga y compañera, con la que estuve ocho años trabajando codo con codo en este Ayuntamiento para sacar adelante las cuentas municipales en aquella ocasión, con Juanjo también los ocho años que he compartido, una doble legislatura, y por supuesto, con Nasta estos pocos meses que llevamos trabajando juntos. Agradecer también a todos los torrijeños por haberme votado cuando me he presentado a Concejal en las distintas legislaturas y haberme elegido. También las muestras de apoyo y respeto que estoy teniendo en estos días de muchos torrijeños que de forma personal unos y otros a través de las redes sociales, esto me lo cuentan porque yo no tengo facebook ni quiero tenerlo, pero sí me cuentan que a veces alguien pone alguna cosa buena que yo se lo agradezco. También quisiera pedir disculpas, pedir disculpas porque estoy seguro que en casi estos 30 años habré molestado u ofendido a alguien en alguna de mis intervenciones en los Plenos o en las Comisiones Informativas, yo siempre he tratado de hacer un trabajo positivo, riguroso, intentando siempre documentarme, estudiando y preparándome bien los temas en los que he intervenido que han sido muchos, siempre con lealtad a la Institución del Ayuntamiento y tratando de ser respetuoso y cordial con todos, pero es posible que en algún momento haya podido molestar o incordiar a alguien por mis palabras o por mis actitudes, por eso les pido humildemente disculpas si esto se ha producido. Para terminar, deciros que dejo de ser Concejal pero no dejaré mi interés y mi atención por los asuntos municipales por lo que me veréis a menudo por aquí, con lo cual me ofrezco por sí, en algún momento, necesitáis de mi ayuda, de mi consejo o de mis experiencias, siempre estaré a vuestra disposición, y particularmente siempre estaré a disposición del Alcalde, de Nasta. Muchas gracias a todos y hasta siempre.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo, el cual expone:

“Simplemente dedicar unas palabras de agradecimiento a Fausti, yo creo que estar 30 años en este mundo de la política, sobre todo de la política local, merece cuando menos un reconocimiento y al mismo tiempo merece todo el respeto nuestro, así que en mi nombre y en el nombre de nuestro Grupo Municipal y de mi Partido, el Partido Popular, darte las gracias por los servicios prestados al municipio durante tantos años, felicitarte por la labor desarrollada durante esos años. Como digo, en el mundo de la política local hay que estar y estar bien, yo creo que tú, Faustino, lo has hecho de una manera respetuosa hacia los demás siempre, y con educación, lo tengo que decir así de claro, por eso te felicito, te doy las gracias y te deseo todo lo mejor a partir de ahora en tu vida.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Sigo la misma línea que acaba de manifestar Juanjo. Desde nuestro Grupo queríamos darte las gracias por todos estos años de labor incansable y de lucha por nuestro Ayuntamiento y por nuestro pueblo. A pesar de nuestras discrepancias políticas, nosotros también sabemos valorar el esfuerzo y el trabajo de una persona de tu talante, Fausti. Solamente desearte que de aquí en adelante esa tranquilidad que te

proporcione esta dimisión te sirva al menos para que esos problemas de salud vayan a mejor y puedas disfrutar de un merecido descanso. Muchas gracias Faustino.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“D. Faustino Pérez Barajas nunca hemos tenido relaciones personales, hemos tenido espacios distintos, y si hemos empezado a tener relación personal en política desde las elecciones de mayo, esa relación política ha llegado a ser como una relación personal, ¿porqué?, pues por el buen talante que siempre ha ofrecido a nuestro Grupo con la ayuda y la información que precisábamos y que hemos agradecido de corazón. Ha sido, por tanto, un honor el conocerle y haber aprendido de usted y eso lo vamos a guardar en el corazón, de verdad, por eso es por lo que le deseamos lo mejor, porque usted siempre ha querido lo mejor para Torrijos, por todo eso creo que tendrá una vida pacífica y tranquila con los suyos, que es lo que se merece.”

El Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Para terminar decir que Fausti está agobiado porque no ha dicho lo de Izquierda Unida, porque también trabajó con el Grupo Municipal de Izquierda Unida, se le ha olvidado mencionarlo. Públicamente no voy a decir mucho más porque posiblemente me ponga a llorar, entonces en nombre del pueblo de Torrijos, GRACIAS.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintiuna horas con diez minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín y con su Visto Bueno, en Torrijos a 21 de octubre de 2015.